



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia

Guía docente

Fundamentos y métodos de
la Educación Musical III

Curso 2024/2025



Región de Murcia



ÍNDICE

1.	IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA	3
2.	PRESENTACIÓN	3
3.	MARCO NORMATIVO	4
4.	COMPETENCIAS	5
4.1	COMPETENCIAS TRANSVERSALES	5
4.2	COMPETENCIAS GENERALES DEL GRADO.....	6
4.3	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE PEDAGOGÍA	7
4.4	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	7
5.	CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN	8
5.1	CONTENIDOS	8
5.2	BLOQUES TEMÁTICOS Y TEMPORALIZACIÓN	8
6.	ACTIVIDADES Y AGRUPAMIENTO DEL TIEMPO LECTIVO	9
7.	TIEMPO DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE	9
8.	METODOLOGÍA	9
	SOPORTES TECNOLÓGICOS, USO DE LAS TIC Y GRABACIONES AUDIOVISUALES	9
9.	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	11
10.	EVALUACIÓN	11
10.1	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	11
10.2	PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EN LOS SUPUESTOS DE EVALUACIÓN CONTINUA.	12
10.3	PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EN LOS SUPUESTOS DE EVALUACIÓN FINAL. ..	12
10.4	MENCIÓN “MATRÍCULA DE HONOR”	13
10.5	EVALUACIÓN DE LA GUÍA DIDÁCTICA Y DE LA DOCENCIA.	14
11.	MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	15
11.1	BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA.....	15
11.2	BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	15
12.	PROFESORADO	16
ANEXOS		17
	EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA	17



Titulación:	Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música
Especialidad:	Pedagogía
Itinerario:	No hay itinerarios
Modalidad:	No hay modalidades
Guía docente de la asignatura:	Fundamentos y métodos de la Educación musical III
Profesora:	Paloma López Muñoz
Coordinador de la asignatura:	Paloma López Muñoz

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Tipo:	Obligatoria de la especialidad
Materia: (RD 631/2010)	Didáctica de la educación musical
Período de impartición:	Curso completo (14+14 semanas)
Número de créditos:	6
Número de horas por crédito:	28
Actividades presenciales:	1,5 h/semana (clases)
Estimación del trabajo total del alumno:	168 h (4,7 h/sem)
Departamento:	Pedagogía y Canto
Asignaturas llave:	Fundamentos y métodos de la Educación musical II
Tasa de éxito del curso precedente:	100%

2. PRESENTACIÓN

Goza de gran acuerdo entre la comunidad científica el hecho de que la actividad profesional del pedagogo debe estar basada en una continua interacción entre la teoría (que nos permite interpretar, explicar y comprender la realidad educativa), la práctica (o el conjunto de acciones orientadas a conseguir un determinado grado de desarrollo en el discente) y la técnica (o el dominio de los instrumentos adecuados para llevar a cabo la acción educativa).

La enseñanza de la música, sin embargo, ha estado caracterizada tradicionalmente por el peso de la *autoridad*: ha sido muy fuerte la inercia a enseñar las cosas a nuestros alumnos de la misma forma en la que nos las enseñaron nuestros maestros, sin someter nuestra propia actuación docente al necesario juicio crítico. Así, la pedagogía musical venía a convertirse en una especie de colección de *recetas prácticas*, cuya base teórica, si bien no era



Departamento de Pedagogía y Canto

necesariamente inexistente, quedaba explicitada en raras ocasiones. Ello dificultaba la optimización de los procesos educativos y la innovación en nuestro campo.

Sin dejar de entender que la enseñanza, y en concreto la de la música, es una actividad eminentemente práctica auxiliada por la técnica, defendemos aquí que, como ocurre para el resto de profesionales de la educación, la labor del pedagogo musical ha de estar basada en conocimientos teórico-prácticos elaborados racionalmente. Ése se nos aparece como el único medio para alcanzar el ideal del docente como práctico reflexivo que conceptualizó Schön.

En consecuencia, la asignatura de Fundamentos y Métodos de la Educación Musical III pretende proporcionar a los alumnos las herramientas necesarias que les permitan desarrollar su actividad profesional de una manera crítica, atendiendo a un abanico amplio de conocimientos pedagógicos específicos del campo musical. Así, para completar los aprendizajes realizados en cursos previos, se abordarán algunos aspectos relativos a los últimos avances en investigación pedagógica musical intentando potenciar la faceta de investigador entre los futuros graduandos, a la vez que se tratará en detalle la práctica del desarrollo curricular que quedará plasmada en la redacción de una programación didáctica completa por cada uno de los estudiantes.

Estos aprendizajes, así como aquéllos relativos a la pedagogía (tanto general como musical) realizados en los dos cursos previos de la asignatura, permitirán contextualizar adecuadamente y extraer el máximo rendimiento de los conocimientos específicos que se refieren a las diferentes metodologías y corrientes pedagógicas en educación musical a ser abordadas en este curso: habiéndose trabajado anteriormente los métodos de Dalcroze, Willems y Kodály, nos concentraremos aquí en los sistemas de educación musical ideados por Orff, Martenot y Gordon.

3. MARCO NORMATIVO

Lo establecido en la presente guía docente atiende al marco normativo que se refiere a continuación:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las



Departamento de Pedagogía y Canto

enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013).
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias transversales

CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad, a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces



Departamento de Pedagogía y Canto

adecuados de formación continuada.

CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

4.2 Competencias generales del Grado

CG5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.

CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.

CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.

CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación y pedagógica.

CG16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.

CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.

CG19. Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.

CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.



Departamento de Pedagogía y Canto

CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

CG27. Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

4.3 Competencias específicas de Pedagogía

CEP1. Comprender y explicar los fundamentos en pedagogía musical contemporánea, tanto en el área de conocimientos sistemáticos como en su aplicación, y saber fundamentar en ellos la reflexión crítica de la actuación educativa musical propia y ajena.

CEP2. Elaborar, seleccionar, aplicar y evaluar actividades, materiales y recursos de enseñanza/aprendizaje musicales en función de las demandas de cada contexto educativo, siendo versátil en el dominio de los instrumentos y otros recursos musicales y aplicando de forma funcional las nuevas tecnologías.

CEP5. Ser capaz de desarrollar una práctica educativa-musical, como artista y formador musical, orientada a la comunidad.

CEP6. Contextualizar la pedagogía musical en el tiempo actual y en los diferentes ámbitos culturales, reflexionando de forma crítica sobre la función y resultados que la práctica de la educación musical puede aportar a la mejora de la persona y de la sociedad.

CEP7. Saber aprovechar las oportunidades de formación y especialización que cada puesto de trabajo ofrece, incorporándolas al desarrollo del propio perfil profesional.

CEP8. Implicarse activamente en proyectos educativo-musicales a través del trabajo cooperativo y asumir la responsabilidad de desarrollar la profesión educativa musical como tarea colectiva.

CEP9. Diseñar y llevar a cabo procesos sistemáticos de evaluación educativa sobre alumnos, profesores, programas e instituciones y basar en sus resultados la planificación de la mejora educativa.

CEP10. Diseñar, realizar y evaluar una investigación en educación musical, tanto de forma individual como formando parte activa de equipos de investigación.

4.4 Resultados de aprendizaje

Al concluir el cuatrimestre en que se desarrolla la asignatura, los estudiantes deben:



Departamento de Pedagogía y Canto

1. Alcanzar un grado adecuado de conocimientos sobre desarrollo curricular que permitan la redacción de programaciones didácticas como forma de planificación de la acción docente y de reflexión sobre el proceso de enseñanza/aprendizaje.
2. Conocer los rudimentos de los sistemas de educación musical propuestos por Orff, Martenot y Gordon, así como el modo en que pueden ser utilizados en la práctica docente.
3. Conocer las principales líneas de la investigación pedagógica musical actual, como base para profundizar en temas de interés que permitan personalizar el propio itinerario formativo y que faciliten el avance de la pedagogía musical como disciplina de conocimiento.

5. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

5.1 Contenidos

- Conceptos y problemas básicos en pedagogía musical
- Principios metodológicos fundamentales en pedagogía musical: sistemas de educación musical
- La investigación como recurso de formación continua: planificación, metodologías, fuentes

5.2 Bloques temáticos y temporalización.

Bloque temático	Contenidos	Semanas
Bloque 1. Fundamentos en pedagogía y educación musical	El Orff-Schulwerck	1-4
	El método Martenot	5-7
	Edwin E. Gordon y la teoría del aprendizaje musical	8-11
	Supuestos prácticos	12-14
	1er Examen parcial	Periodo de exámenes
Bloque 2. Modelos de programación en educación	La programación didáctica como reflexión y guía de la programación docente	15-17
Bloque 3. Fundamentos de	Teorías, modelos y métodos actuales en investigación pedagógica musical	18-21



investigación en pedagogía musical	Figuras de la investigación en pedagogía musical	22-24
2º examen parcial/Examen final		Periodo de exámenes

6. ACTIVIDADES Y AGRUPAMIENTO DEL TIEMPO LECTIVO

Intervenciones en clase	1.1 Intervenciones en las sesiones teóricas aportando información relevante y sometiendo a juicio crítico los contenidos de la materia, previa lectura y documentación del temario de la sesión. 1.2. Mesas redondas: reflexiones, comentarios y críticas constructivas tras el desarrollo de las clases prácticas sobre las metodologías estudiadas.
Trabajos	2.1 Exposición de una de las figuras propuestas en el apartado 5.2 del temario. 2.2 Desarrollo de una clase práctica sobre uno de los principales bloques del aprendizaje musical: Ritmo, Desarrollo tonal y melódico, Audición y Movimiento 2.3 Realización de una programación didáctica para 1er curso de enseñanzas elementales de la asignatura de Lenguaje Musical
Exámenes	Se realizará un examen durante el curso sobre los contenidos del Bloque 1

7. TIEMPO DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Clases presenciales	42,0 horas
Preparación de clases prácticas y exposiciones	17,0 horas
Elaboración de la programación didáctica	25,0 horas
Estudio general diario para la participación en clase y en las mesas redondas	10,0 horas
Realización de exámenes	2,0 horas
Estudio general y preparación de exámenes	72,0 horas
Total	168,0 horas

8. METODOLOGÍA

Esta asignatura es de carácter teórico y los temas que la integran se expondrán siguiendo un modelo de clases magistrales mitigadas. Dado que las clases han de ser



Departamento de Pedagogía y Canto

preparadas previamente por los estudiantes, se espera de ellos la participación en las mismas mediante la discusión de los asuntos tratados.

Por otro lado, los alumnos deberán realizar clases donde pongan en práctica lo aprendido de forma teórica, y en la segunda parte de la clase se comentará en formato mesa redonda.

De igual modo, los estudiantes deberán realizar los trabajos obligatorios indicados en el apartado 6.

Durante las semanas de preparación de exámenes, el profesor estará a disposición de los estudiantes para consultas y para la resolución de dudas sobre los temas y lecturas del cuatrimestre. Sobre los exámenes, véase el apartado 10.

Soportes tecnológicos, uso de las TIC y grabaciones audiovisuales

Tal y como establece el Plan Digital del Centro (PDC), se intentará integrar las TIC de forma activa y efectiva en el proceso de enseñanza aprendizaje, así como en la evaluación del alumnado.

En la presente asignatura se utilizará la plataforma Google Classroom como aula virtual. En este portal se volcarán todas las comunicaciones, se subirán los materiales de la asignatura y se programarán las tareas, instrucciones y fechas de entrega. También se utilizará para la evaluación y calificación a través de las rúbricas diseñadas para cada actividad.

La comunicación fuera del aula con el alumnado se realizará a través de Classroom y a través del correo corporativo @murciaeduca.

El diario de clase del docente estará alojado en la nube del correo corporativo (Drive) en formato Excel.

El alumnado matriculado en la asignatura dará su consentimiento a la grabación audiovisual de exámenes y otros actos evaluables contemplados en la presente guía docente, únicamente a efectos de visualización interna para el proceso de evaluación y, en su caso, de los procedimientos de reclamación que puedan derivar de él, salvo que exprese lo contrario. Dichas grabaciones serán realizadas por el docente de la asignatura y serán conservadas hasta la finalización del curso académico. En ningún caso se podrán divulgar sin el consentimiento expreso del alumnado y, en su caso, las personas que aparezcan en la grabación, incluyendo al pianista acompañante (esto incluye la propia divulgación del alumnado).



La evaluación del funcionamiento de estas medidas se incluirá en el cuestionario de evaluación de la docencia.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, en función de sus características de aprendizaje, deberá presentar previamente un informe psicopedagógico facultativo en el que se indique cuáles son las necesidades y orientaciones específicas para dar una respuesta educativa concreta a cada uno de los casos. Dicha respuesta podrá suponer, según el Plan de Atención a la Diversidad, y en función de las características y naturaleza de cada asignatura: adaptaciones en materiales, espacio y tiempo; acceso; comunicación escrita o individual; de estándares con el fin de promover los puntos fuertes del alumno/a en detrimento de los débiles; y finalmente de la metodología y actividades de evaluación. En ningún caso dicho apoyo supondrá un menoscabo significativo de los contenidos y competencias que el/la alumno/a deberá adquirir para superar la asignatura, así como de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Además, tal y como establece el PAD, existe la posibilidad de recibir formación e información por parte de un orientador puntualmente, a través del protocolo de derivación de la Resolución de 18 de octubre de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente y de la Dirección General de Atención a la Diversidad, por la que se establece y regula el protocolo de derivación del alumnado escolarizado en centros de enseñanza de régimen especial, centros de educación de personas adultas y centros integrados de formación profesional a los servicios de orientación en la comunidad autónoma de la Región de Murcia a lo largo del curso escolar, ante aquellos casos en los que la necesidad específica de atención educativa del alumnado así lo requiera.

10. EVALUACIÓN

10.1 Criterios de evaluación.

La evaluación pretende detectar si los estudiantes han conseguido los resultados de aprendizaje expuestos en el apartado 4.4.

En cada uno de los bloques temáticos se valorará el conocimiento de los conceptos tratados y la capacidad para idear implicaciones prácticas a partir de los mismos, la utilización Fundamentos y métodos



Departamento de Pedagogía y Canto

de la investigación como recurso de formación continua, y la habilidad para comunicar de forma escrita y verbal las propias conclusiones con el uso adecuado del vocabulario técnico y general preciso.

10.2 Procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación en los supuestos de evaluación continua.

Para evaluar el aprendizaje se utilizará el procedimiento de evaluación continua, mediante la valoración de las dos clases impartidas por los estudiantes y los trabajos realizados a lo largo del curso, de la asistencia regular a clase (un número de faltas de asistencia igual o superior al 20% de las clases conllevará la imposibilidad de optar por este tipo de evaluación) y de los dos exámenes sobre el temario de la asignatura. A efectos de cálculo del porcentaje de presencialidad, además, cada tres retrasos en la asignatura serán considerados como una falta de asistencia.

La ponderación de estos elementos en la calificación final del curso será la siguiente:

Intervenciones en clase	1.1 Participación activa en cada sesión mediante la lectura previa de los materiales a trabajar, realizando un análisis crítico de los mismos para intervenir en la puesta en común.	5%
	1.2 Participación activa en las mesas redondas de los supuestos prácticos.	5%
	2.1. Realización de una exposición sobre una de las figuras representativas de la investigación musical	10%
Supuestos prácticos	2.2. Realización de una clase práctica relacionando todos los elementos de los pedagogos y corrientes estudiadas.	20%
Trabajos	2.3 Realización de una programación didáctica para 1er curso de Lenguaje Musical	20%
Exámenes	Realización de un examen sobre contenidos expuestos durante las clases y sobre las lecturas obligadas	40%

Cada ítem se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener **en cada uno** de ellos una nota **igual o superior a 5 puntos** para obtener una calificación positiva en la asignatura. Superar **todos** los elementos de calificación es, pues, condición inexcusable para agregar las calificaciones de acuerdo con los porcentajes establecidos, y para superar el curso.

La realización y/o entrega de las actividades 1.2, 2.1, 2.2 y 2.3 es obligatoria: no cumplir este requisito supondrá encontrarse en el supuesto de evaluación final, descrito en el apartado 10.3. La **participación** activa en las clases (1.1), sin embargo, no es imprescindible para superar la asignatura, pero sí para obtener la calificación de sobresaliente.

El examen será escrito, con **preguntas de desarrollo**. Se calificarán de 0 a 10 puntos y se considerará superado con una calificación de 5 o más puntos. Las faltas de ortografía



Departamento de Pedagogía y Canto

penalizarán 0.2 puntos (cada una) sobre la calificación del examen. Si no se supera deberá recuperarse en un examen al final del periodo lectivo o, de ser necesario, en el mes de junio.

Superar este examen es condición inexcusable para agregar las calificaciones finales obtenidas en el resto de actividades, y para superar el curso.

El plazo de entrega establecido para la presentación de actividades será improrrogable. Por tanto, no será posible entregar las actividades en la convocatoria extraordinaria de junio. Sin embargo, si todas las actividades han sido entregadas en plazo y se cumplen las condiciones especificadas más arriba, la calificación de las mismas se conservará hasta la convocatoria extraordinaria de junio, cuando el estudiante concurra a dicha convocatoria. En caso contrario, el alumno deberá realizar el examen que se especifica en el apartado 10.3.

10.3 Procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación en los supuestos de evaluación final.

Serán evaluados bajo este procedimiento los alumnos que no hayan entregado o superado la totalidad de actividades del bloque 2. *Trabajos*, hayan perdido el derecho a evaluación continua igualando o superando el 20% de faltas de asistencia a clase, o elijan acogerse a este proceso voluntariamente.

El proceso de evaluación final constará de tres partes:

1. **Examen escrito con preguntas de desarrollo** sobre la totalidad del temario.
2. **Examen oral** en el que se tratarán y debatirán los aspectos más enfocados a la práctica docente, relacionados con los trabajos y actividades planteadas en la asignatura.
3. Entrega de una **Programación didáctica** elaborada para 1er curso de Lenguaje Musical de las Enseñanzas Elementales de música.

La calificación final será numérica, del 1 al 9, y se obtendrá del cálculo de la media ponderada en base a los siguientes porcentajes:

Examen escrito	50%
Examen oral	20%
Programación didáctica	30%

Será necesaria la calificación mínima de 5 en cada uno de ellos para superar la Fundamentos y métodos de la educación musical III



asignatura. Las faltas de ortografía en los trabajos o exámenes penalizarán 0.2 puntos (cada una) sobre la calificación de dicho trabajo.

10.4 Mención “Matrícula de honor”

Podrán optar a la mención "Matrícula de honor" aquellos alumnos que, en el supuesto de evaluación continua, hayan obtenido una calificación final en la asignatura superior a 9,5 puntos. La mención de "Matrícula de honor" será concedida a propuesta del docente de la asignatura por acuerdo del Departamento de Pedagogía y Canto. Los alumnos en el supuesto de evaluación final, descrito en el apartado 10.3 de esta guía docente, no podrán optar a la mención de “Matrícula de honor”, al ser la asistencia regular a clase un aspecto fundamental en las enseñanzas presenciales reguladas en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

Se podrá conceder una mención de "Matrícula de honor" por cada 20 alumnos (o fracción) matriculados en la asignatura. Si varios alumnos matriculados en la asignatura pudieran optar a la mención de "Matrícula de honor" por cumplir todos ellos con el requisito de calificación antes citado, se concederán tantas menciones como sea posible de acuerdo con el número de alumnos matriculados, siendo otorgadas en orden de calificación decreciente. En el caso de empate en la calificación final de la asignatura entre varios candidatos a obtención de la mención sin que pueda serle otorgada a todos ellos por la limitación numérica establecida, se procederá al desempate calculando la calificación final en la asignatura hasta la diezmilésima, siguiendo los criterios de ponderación establecidos en la guía docente. Si aun así el empate persistiera, se convocará una prueba específica dirigida exclusivamente a los alumnos que se encuentran en situación de empate, cuyas características serán anunciadas con una antelación de al menos 14 días naturales.

Las menciones "Matrícula de honor" concedidas por el Departamento deberán constar en el acta de la correspondiente reunión y el jefe del Departamento deberá comunicarlas mediante certificado a la Jefatura de Estudios, indicando la fecha de la reunión de departamento en la que se concedieron.

10.5 Evaluación de la guía didáctica y de la docencia.

La evaluación de la docencia se realizará con el cuestionario que se incluye en el anexo a esta guía docente.



11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

11.1 Bibliografía de referencia

Autor:	Díaz, M. y Giráldez, A. [coords.] (2007)
Título:	Aportaciones teóricas y metodológicas a la educación musical
Editorial:	Graó
Autor:	Pascual, P. (2007)
Título:	Didáctica de la música
Editorial:	Pearson
Autor:	Jurado, J. (2008)
Título:	El diseño de la Programación y las Unidades Didácticas
Editorial:	Dos Acordes
Autor:	Colwell, R. (ed.) (2006)
Título:	MENC handbook of research methodologies
Editorial:	Oxford University Press
Autor:	Pérez Cobacho, J. [coord.] (2005)
Título:	Cómo hacer programación y unidades didácticas
Editorial:	Grupo Editorial Universitario

11.2 Bibliografía complementaria

Autor:	Sanuy, M., González, L. (1969)
Título:	Orff-Schulwerk: música para niños. Introducción.
Editorial:	Pirámide
Autor:	Haselbach, B. (2013)
Título:	Textos sobre teoría y práctica del Orff-Schulwerk: textos básicos de los años 1932-2010
Editorial:	AgrupArte Producciones
Autor:	Díaz, M. y Giráldez, A. [coords.] (2013).
Título:	Investigación cualitativa en educación musical.
Editorial:	Barcelona: Graó.
Autor:	Montoya Rubio, J.C. (2017)
Título:	Innovación docente e iniciación a la investigación educativa: música
Editorial:	Servicio de publicaciones de la universidad de Murcia
Autor:	Gordon, E. (2012)
Título:	Learning Sequences in Music
Editorial:	GIA
Autor:	Martenot, M. (1990)
Título:	Principes fondamentaux de formation musicale et leur application.
Editorial:	París: Magnard.
Autor:	Pérez, M., Pujol, E., Pujol, A. y Carbó, V. (2018)
Título:	Jugando con la música: niños



Editorial:	IGEME
Autor:	Valencia, G., Londoño, R., Martínez, M., Y Ramón, H. (2018)
Título:	Fundamentos en educación musical. Cinco propuestas en clave de pedagogía
Editorial:	Magisterio y Universidad Pedagógica Nacional

12. PROFESORADO

Nombre y apellidos	Paloma López Muñoz
Horario de tutorías académicas	Viernes de 13:30 a 14:30
Correo electrónico	Paloma.lopez10@murciaeduca.es
Departamento - Área	Departamento de Pedagogía y Canto



ANEXOS

EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA

La evaluación de la guía docente y la docencia se llevará a cabo de dos maneras:

- La heteroevaluación por parte del alumnado, que se materializará en la respuesta a un cuestionario web alojado en el aula virtual a final de curso.
- La autoevaluación por parte del docente mediante una rúbrica que contemplará la valoración de cada una de las partes de la guía docente, así como los aspectos relacionados con la docencia.